

23 AGO 2019



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 16 de agosto de 2019
 Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
 Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva
 entre asignaciones presupuestarias
 de la Presidencia de la República.

HOY SE HA EMITIDO ACUERDO QUE DICE:

No. 1191 San Salvador, 16 de agosto de 2019

De conformidad a lo que establece el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda,

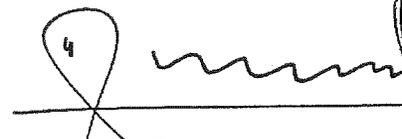
ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones de la Presidencia de la República, así:

<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US\$</u>
01 Dirección y Administración Institucional 2019-0500-1-01-04-21-1 Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos	51	25,355
<u>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:</u>		
01 Dirección y Administración Institucional 2019-0500-1-01-02-21-1 Administración General	51	25,355

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) FUENTESN".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD


 Oscar Efraim Amaya Sánchez
 VICEMINISTRO DE HACIENDA

